 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código</b> 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 1 de 22

Pajarito Boyacá, 24 de octubre de 2025

Señor:  
**RENE GUSTAVO TEJEDOR LOPEZ**  
Alcalde Municipal

## REF. ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD


Respetado alcalde, el presente estudio de conveniencia surge en cumplimiento a lo ordenado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1, decreto 1082 del 2015 con el propósito que sede inicio a la celebración de un contrato que tendrá como objeto: **“BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ”**.

### 1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 INFORMACION PRESUPUESTAL

CDP	Códigos presupuestales:	Nombre:	Fuente:	Valor
20251024001	2.3.2.02.02.009.01.14	Servicio de promoción de actividades culturales	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE	\$ 33.825.000
	2.3.2.02.02.009.01.15	Servicio de promoción de actividades culturales	1.2.3.1.19.02-ESTAMPILLAS Pro cultura	\$14.000.000
	2.3.2.02.02.009.01.32	Servicio de organización de eventos recreativos comunitario	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 30.000.000
	2.3.2.02.02.009.01.72	Servicio de organización de eventos recreativos comunitario	1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	\$ 19.831.946
	2.3.2.02.02.009.01.58	Servicio de organización de eventos recreativos comunitario	1.3.3.8.01-R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	\$ 828.487




 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 2 de 22
	2.3.2.02.02.009.01.68	Servicio de organización de eventos recreativos comunitario	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 23.031.297
	2.3.2.02.02.009.01.45	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 72.600.000
	2.3.2.02.02.009.01.73	Apoyo a pequeños productores rurales - Dia del campesino	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$1.000.000

## 1.2 INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

<b>Contenido Programático Plan de Desarrollo 2024 -2027</b>	Línea Estratégica:	Pajarito "Creemos En El Desarrollo Social"
	Sector	Deporte y Recreación
	Programa:	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
	Nombre de Proyecto:	Desarrollo de programas para el fomento y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y adultos del municipio de Pajarito, Boyacá
	Código BPIM	2024155180019
	Actividad:	Realizar campeonatos para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en las diferentes modalidades deportivas.
	Línea Estratégica:	Pajarito "Creemos En El Desarrollo Social"
	Sector	Cultura
	Programa:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	Nombre de Proyecto:	Fortalecimiento a programas culturales que brinden acceso espacios para la participación y apropiación de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Pajarito, Boyacá



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código</b> 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 3 de 22

	Código BPIM	2024155180020
	Actividad:	Realización de eventos musicales, artísticos y culturales en el área urbana y rural
	Línea Estratégica:	Pajarito "Creemos En El Desarrollo Económico"
	Sector	Agricultura y desarrollo rural
	Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	Nombre de Proyecto:	Fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de Pajarito, Boyacá
	Código BPIM	2024155180023
	Actividad:	Desarrollar proyectos de huertas caseras como apoyo a la mujer y/o jóvenes rurales.

## 2 CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y FORMA TÉCNICA DE SATISFACERLA:

El artículo segundo de la constitución política de Colombia establece que son fines esenciales del estado, el servir a la comunidad, promover la prosperidad y garantizar la efectividad de los deberes y derechos consagrados en el artículo 311 de la constitución. En este sentido, al municipio de Pajarito Boyacá, le corresponde prestar los servicios que determine la ley, construir las obras que demande el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El presente proceso contractual encuentra su fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de 1991, que en su artículo 52 establece que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son derechos sociales de los colombianos y que corresponde al Estado fomentar estas actividades e inspeccionar las organizaciones deportivas. Así mismo, el artículo 70 señala que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, reconociendo la diversidad cultural del país como fundamento de la nacionalidad.

De igual manera, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) en sus artículos 2 y 3, consagra el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como actividades de interés público y social, cuya promoción y apoyo deben ser garantizados por las entidades territoriales. Por su parte, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, establece en su artículo 1 que la cultura es un derecho de los colombianos y que el Estado está en la obligación de reconocer, respetar y fomentar las manifestaciones culturales como expresión de la identidad y diversidad.

Así mismo, la Ley 1551 de 2012 en su artículo 3 dispone que los municipios deben propender por el desarrollo integral de su comunidad y garantizar el bienestar general y la participación efectiva



<http://www.pajarito-boyaca.gov.co>



[alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co)



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401




322 588 2290



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 4 de 22

de sus habitantes en las decisiones que los afectan, lo que incluye la promoción de la cultura, el deporte y la recreación.

En el ámbito contractual, el proceso se adelanta bajo los lineamientos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las cuales regulan la contratación estatal y facultan a las entidades públicas para gestionar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines misionales. En particular, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

El Municipio de Pajarito, Boyacá, en cumplimiento de sus funciones misionales y de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal “Creemos en el cambio”, reconoce la importancia de generar espacios de integración, recreación y fortalecimiento del tejido social en la población campesina, la cual constituye un sector fundamental para el desarrollo económico, cultural y social del territorio.

La celebración del Día del Campesino y la realización de juegos comunitarios en el Municipio constituyen actividades de gran importancia para fortalecer la integración social, reconocer el papel fundamental del campesinado en la construcción del territorio y rescatar las tradiciones culturales que forman parte de la identidad Pajariteña.


El campesino ha sido históricamente el pilar del desarrollo económico local, aportando al sostenimiento alimentario, la conservación de saberes ancestrales y la preservación del entorno natural. Por tanto, dedicar un espacio especial para conmemorar su labor es una expresión de gratitud y reconocimiento que dignifica su rol en la sociedad.

De igual manera, los juegos comunitarios o también llamados campesinos, representan un medio efectivo para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la convivencia armónica entre los habitantes, al propiciar espacios de recreación, deporte y cultura que permiten el fortalecimiento del tejido social. Estas actividades incentivan valores como la solidaridad, el respeto y el trabajo en equipo, contribuyendo así al bienestar colectivo.

No obstante, la administración municipal carece de los recursos logísticos, técnicos y administrativos suficientes para garantizar de manera autónoma la planeación, organización y ejecución de actividades culturales y deportivas. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita:

- Diseñar, coordinar y ejecutar actividades deportivas dirigidas a la población campesina.
- Desarrollar eventos y muestras culturales que rescaten y visibilicen la identidad y tradiciones locales.
- Garantizar la adecuada planeación logística y administrativa de cada una de las actividades.
- Ampliar la cobertura y participación de la comunidad campesina en las actividades programadas.



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		Código <b>200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<i>Versión</i> 03	<i>Página</i> 5 de 22

El apoyo técnico, administrativo y logístico requerido se convierte en una herramienta fundamental para materializar los objetivos del municipio en materia de promoción del deporte, la cultura y la recreación, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública.

De conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo ya que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una de entidad sin ánimo de lucro y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo “Creemos en el cambio”, con las cuales se busca promover la integración de las comunidades y el fortalecimiento cultural de la población campesina. Mediante Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

En conclusión, el proceso contractual responde a una necesidad sentida de la comunidad, pues permite fortalecer el desarrollo integral de la población campesina, mejorar sus condiciones de bienestar y generar espacios que contribuyan a la cohesión social, al tiempo que garantiza el cumplimiento de los fines misionales de la administración municipal.

En virtud de la necesidad encontrada y teniendo en cuenta los preceptos legales en materia de contratación, la administración Municipal requiere adelantar el proceso para ejecutar el objeto **“BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ”** de tal manera se logre escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos, legales y financieros establecidos por la normatividad vigente.

### 3 DEFINICIÓN TÉCNICA

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR


“BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ”

#### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el presente proceso de contratación las especificaciones técnicas que aplica y con las cuales se debe regir el contratista a la hora de ejecutar el objeto contractual, son:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
<b>JUEGOS CAMPESINOS</b>			
1	<b>Suministrar uniforme Fútbol de salón:</b> Camiseta manga corta en tela hidrotech 100% Poliéster con transporte de humedad (Dry Fit), cuello en V + pantaloneta en tela hidrotech 100% Poliéster con transporte de humedad (Dry Fit) y medias tipo profesional. En la parte delantera de la camiseta, en el costado izquierdo, logo de la administración municipal. En la parte de atrás de la camiseta, numero centrado. En la Pantaloneta en la parte delantera a lado derecho inferior el logo de la administración municipal y al lado	Unidad	84



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 6 de 22</b>


	izquierdo el número. Colores, tallas y diseño a definir por el supervisor del contrato.		
2	<b>Suministrar uniforme Baloncesto:</b> Camiseta manga sisa en tela hidrotech 100% Poliéster con transporte de humedad (Dry Fit), cuello en V + pantaloneta en tela hidrotech 100% Poliéster con transporte de humedad (Dry Fit). En la parte delantera de la camiseta, en el costado izquierdo, logo de la administración municipal. En la parte de atrás de la camiseta, numero centrado. En la Pantaloneta en la parte delantera a lado derecho inferior el logo de la administración municipal y al lado izquierdo el número. Colores, tallas y diseño a definir por el supervisor del contrato.	Unidad	50
3	<b>Suministrar camisa tipo polo:</b> Camiseta tipo polo, tela Lacoste composición 65% Poliéster, 35% Algodón; En la parte delantera de la camiseta y costado izquierdo, logo de la administración municipal. Color, tallas y diseño a definir por el supervisor del contrato.	Unidad	278
4	Prestar el servicio de juzgamiento en los tradicionales juegos campesinos en las diferentes categorías deportivas (Futbol de salón, baloncesto, Tejo, Mini tejo, Rana). El servicio será prestado por dos o más jueces según se requiera o de acuerdo a la necesidad teniendo en cuenta el número de partidos o encuentros en cada categoría deportiva.	Servicio	10
5	<b>Garantizar la entrega de trofeos:</b> Suministrar trofeos para los equipos que ocupen el primer puesto en las diferentes categorías deportivas; futbol de salón, baloncesto, tejo, mini tejo y rana. Trofeos en plástico color dorado con base de madera, que lleven figuras en alto relieve que representen a cada categoría deportiva y tengan una altura mínima de 30 cm.	Unidad	5
6	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1
7	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1
8	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1
9	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1
10	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1
11	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1
12	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1
13	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1
14	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1
15	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1



 ALCALDÍA DE <b>PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 7 de 22</b>


16	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1
17	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1
18	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1
19	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1
20	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1
21	Garantizar la entrega de incentivo económico al competidor que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino.	Unidad	2
22	Garantizar la entrega de incentivo económico al competidor que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino	Unidad	2
23	Garantizar la entrega de incentivo económico al competidor que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino.	Unidad	2
24	Garantizar la entrega de incentivo económico a los competidores que ocupe el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino.	Unidad	14
25	<b>Servicio de alquiler de equipos audiovisuales incluye soporte técnico para instalación y manejo durante el evento:</b> El contratista dispondrá de Dos (2) cabinas de 15 pulgadas DRIVER DAS 44. Dos (2) cabinas elite 2000, Dos (2) bajos sencillos, Dos (2) bajos dobles, una (1) consola de 32 pulgadas, cuatro (4) piasñas, cinco (5) micrófonos, incluye personal operativo y transporte hasta el lugar del evento.	Día	2
26	<b>Servicio de alquiler de planta eléctrica de 2,4 KVA o superior, incluye extensiones, tomacorrientes y combustible:</b> El contratista deberá disponer de una planta eléctrica con 5 galones de combustible en el lugar y horas indicadas por el supervisor, incluye cableado para conexiones y personal que deberá estar supervisando el adecuado uso del equipo.	Día	2
27	<b>Garantizar el servicio de un animador del evento:</b> Proveer el servicio de un animador con amplia experiencia en dicha actividad en específico festividades o grandes eventos, se deberá presentar CV previa firma del acta de inicio, las actividades serán previamente concertadas con el supervisor del contrato.	Día	2
28	<b>Garantizar el suministro de implementos deportivos para el desarrollo de los juegos campesinos: Malla Futbol de salón; Malla de Futsal PP Blanca Cabana, fabricada en polipropileno de 3 mm. Cantidad cuatro (4). Balón de futbol de salón; Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon. Cubierta: PVC. Construcción: laminado. Circunferencia 60/62 cm. Terreno de juego: interior y exterior. Total, esfericidad. Cantidad cuatro (4). Balón baloncesto; construcción de 12 paneles y superficie de goma texturizada proporcionan un agarre cómodo y seguro, incluso con</b>	Global	1



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 8 de 22


	manos sudorosas, mientras que sus canales profundos mejoran el control en cada bote y pase. La cámara interna de butilo garantiza una retención de aire constante, permitiendo sesiones de juego prolongadas sin pérdida de presión. Cantidad cuatro (4).		
29	<b>Garantizar servicio de alimentación (almuerzo):</b> Compuesto por una proteína animal no menor de 150 gramos (carne de res o cerdo o pollo o pescado), Verduras cocidas o granos no menor a 45 gramos (arveja, frijol, garbanzo, lenteja), porción de cereal no menor a 45 gramos (arroz), un carbohidrato no menor de 75 gramos (papa, yuca, plátano) y un vaso de jugo o limonada natural (no menor a 200ml). El servicio incluye; empaques desechables y entrega en el lugar del evento, en la fecha y hora previamente notificada por el supervisor del contrato.	Unidad	762
30	<b>Garantizar la presentación artística y cultural de una agrupación musical que interprete música campesina:</b> Garantizar la presentación del grupo "BLANCO Y NEGRO", conformado por cuatro (4) integrantes, con un tiempo de presentación de dos (2) horas, en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato y/o el alcalde municipal de acuerdo a la programación de actividades.	Presentación	1
31	<b>Garantizar la presentación artística y cultural de una agrupación musical que interprete música parrandera:</b> Garantizar la presentación del grupo "WILLY ORQUESTA", conformado por cuatro (4) integrantes, con un tiempo de presentación de dos (2) horas, en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato y/o el alcalde municipal de acuerdo a la programación de actividades.	Presentación	1
<b>CONMEMORACIÓN ACTO CULTURAL "DÍA DEL CAMPESINO"</b>			
32	<b>Garantizar el suministro de un detalle para las familias campesinas que consiste en una olla a presión de 6 litros con las siguientes características:</b> Tapón de seguridad en silicona. Mango y asa auxiliar ergonómico para facilitar la manipulación de la olla. Empaque de la tapa en silicona que no contamina los alimentos y ajusta perfectamente. Válvula reguladora para el control de la presión y la temperatura de cocción. Cierre interno. Capacidad de 6 litros. Gancho de seguridad en el mango.	Unidad	600
33	<b>Garantizar servicio de alimentación (almuerzo):</b> Compuesto por una proteína animal no menor de 150 gramos (carne de res o cerdo o pollo o pescado), Verduras cocidas o granos no menor a 45 gramos (arveja, frijol, garbanzo, lenteja), porción de cereal no menor a 45 gramos (arroz), un carbohidrato no menor de 75 gramos (papa, yuca, plátano) y un vaso de jugo o limonada natural (no menor a 200ml). El servicio incluye; empaques desechables y entrega en el lugar del evento.	Unidad	600
34	<b>Garantizar la presentación artística y cultural de grupo musical de genero carranguero:</b> garantizar la presentación musical de "ALMA VIDA Y SOMBRERO" grupo que expone el género musical carranguero propio de la región, conformado por mínimo 4 integrantes, con un tiempo de presentación de dos (2) horas, en el lugar y horario establecido por el supervisor del	Presentación	1



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 9 de 22</b>

	contrato y/o el alcalde de acuerdo a la programación de las actividades.		
35	<b>Garantizar la presentación artística y cultural de "Andrés Sierra" joven cantante de música Crossover:</b> Garantizar la presentación del artista Andrés Sierra con su Show Crossover, con un tiempo de una (1) hora, en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato y/o el alcalde municipal de acuerdo a la programación de actividades.	Presentación	1
36	<b>Garantizar la presentación artística y cultural de un grupo musical de genero tropical;</b> Garantizar la presentación del grupo "WILLY ORQUESTA", conformado por siete (7) integrantes, con un tiempo de presentación de dos (2) horas, en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato y/o el alcalde municipal de acuerdo a la programación de actividades.	Presentación	1
37	<b>Garantizar la Presentación artística y cultural de un grupo musical de genero popular:</b> Garantizar la presentación del grupo "ORO NEGRO", conformado por cinco (5) integrantes, con un tiempo de presentación de dos (2) horas, en el lugar y horario establecido por el supervisor del contrato y/o el alcalde municipal de acuerdo a la programación de actividades.	Presentación	1
38	<b>Suministrar incentivo que consta de Nevera de 215 litros con las siguientes características:</b> tecnología de frio; No Frost. Almacenamiento; 215 litros. Diseño; nevera una puerta. Material de bandejas; vidrio templado. Medidas externas mínimas; 60X132X66 Cm. Fuentes de energía; eléctrica. Voltaje; 110V.	Unidad	1
39	<b>Suministrar incentivo que consta de Televisor de 32 pulgadas con las siguientes características:</b> Número de puertos HDMI; 2. Tipo de pantalla; LED. Resolución pantalla; HD. Tamaño de pantalla; 32". Medidas mínimas; 71 X 42 X 7 Cm.	Unidad	1
40	<b>Suministrar incentivo que consta de lavadora semiautomática con las siguientes características:</b> Capacidad de carga de lavado; 7 Kg. Programas de lavado; 3. Niveles de agua; 2. Voltaje; 110V. Sistema de selección de agua; manual.	Unidad	1
41	<b>Suministrar incentivo que consta de fumigadora manual de 20 litros con las siguientes características:</b> Tipo; fumigadora manual de espalda. Material; polipropileno. Tipo de aspersión; bombo. Capacidad; 20 litros.	Unidad	1
42	<b>Silla de vaquería:</b> Consiste en una montura para ponerle al caballo hecha en cuero, que se adapte a caballos de lomo ancho y delgado o sea que tenga un sistema de basto doble ajustable que permita que el mismo usuario los gradúe de acuerdo al lomo de su caballo, herrajes en acero inoxidable. Incluye; Pechera, grupa, cincha, guardabarras, estribos y correas cinchadoras	Unidad	1
43	<b>Angarilla:</b> La angarilla es elaborada con una cubierta de cuero sin procesos químicos, rellena con paja de basto y en la parte superior una barra de madera en la cual se fijan los garabatos que soportan la carga.	Unidad	1
44	<b>Soga para ganadería:</b> Manila matizada o ganadera fabricada en poliéster. Diámetro aproximado 8mm (5/16 pulgadas). Longitud mínima 20 metros.	Unidad	5



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 10 de 22</b>


45	<b>Servicio de alquiler de equipos audiovisuales incluye soporte técnico para instalación y manejo durante el evento:</b> El contratista proveerá un equipo que incluya; Dos (2) cabinas de 15 pulgadas DRAIVER DAS 44. Cuatro (4) cabinas elite 2000, Dos (2) bajos sencillos, Dos (2) bajos dobles, una (1) consola de 32 pulgadas, seis (6) pifafas, seis (6) micrófonos, ocho (8) pasos de línea y ocho (8) pasos potencia, incluye personal operativo y transporte hasta el lugar del evento.	Día	1
46	<b>Garantizar el servicio de un presentador del evento:</b> Proveer el servicio de un presentador con amplia experiencia en dicha actividad en específico festividades o grandes eventos, se deberá presentar CV previa firma del acta de inicio, las actividades de presentación serán concertadas con el supervisor del contrato.	Día	1
47	<b>Garantizar el servicio de un animador del evento:</b> Proveer el servicio de un animador con amplia experiencia en dicha actividad en específico festividades o grandes eventos, se deberá presentar CV previa firma del acta de inicio, las actividades serán previamente concertadas con el supervisor del contrato.	Día	1
48	<b>Servicio de alquiler de planta eléctrica de 2,4 KVA o superior, incluye extensiones, tomacorrientes y combustible:</b> El contratista deberá disponer de una planta eléctrica con 5 galones de combustible en el lugar y horas indicadas por el supervisor, incluye cableado para conexiones y personal que deberá estar supervisando el adecuado uso del equipo.	Día	1
49	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto del "Rally Campesino"	Unidad	1
50	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto del "Rally Campesino"	Unidad	1
51	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto del "Rally Campesino"	Unidad	1
52	<b>Garantizar la adecuación de los espacios para el Rally Campesino:</b> El contratista se encargará de adelantar las actividades de adecuación de las estaciones para el Rally, incluye; señalización de cada una de las estaciones, disponer de dos personas en cada punto para verificar el adecuado desarrollo de la competencia, alistamiento de los materiales y elementos (leña, hachas, carretillas, ollas, etc.) necesarios en cada estación.	Global	1
53	Garantizar la entrega de un incentivo económico a los artistas locales que realicen presentación artística y cultural	Global	1

**Nota:** Los eventos deportivos y culturales se llevarán a cabo en la zona rural del Municipio, en las veredas Quebrada Negra, Curisí y Corinto. Las fechas y lugares exactos donde se desarrollarán las actividades los define el supervisor del contrato o el alcalde municipal para la firma del acta de inicio.

#### Contenido Mínimo de informes:

- Información general
- Registro fotográfico
- Entrada y salida de almacén (para artículos no perecederos)
- Planillas de asistencia de la actividad o evento



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		Código <b>200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 11 de 22

- Planillas de premiación

### 3.3 CLASIFICACION UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80141607	Gestión de eventos
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos
93141702	Servicios de promoción cultural
93141902	Servicios de inversión rural

### 3.4 PLAN DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Duración estimada del contrato (número de	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	estimado en la vigencia	en vigencia
80141607 90101800 90141603 93141702 93141902	BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DIRIGIDAS A LA POBLACION CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAJARITO, BOYACÁ.	NOVIEMBRE	2	CONTRATOS Y CONVENIOS CON MAS	Sistema General de Participación - SG	\$ 195.186.730,00	\$ 195.186.730,00	NA


## 4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial se definió con base en un estudio de mercado realizado por la **Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario** (ver anexo) en el cual se invitó a diferentes organizaciones de la región, a presentar cotización frente a los productos requeridos por el Municipio de Pajarito Boyacá. No se incluyen descuentos u otros gastos a razón de integrar un ítem de administración para tal fin;

### 4.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>JUEGOS CAMPESINOS</b>					
1	Suministrar uniforme Futbol de salón	Unidad	84	\$ 82.000	\$ 6.888.000
2	Suministrar uniforme Baloncesto	Unidad	50	\$ 82.000	\$ 4.100.000
3	Suministrar camisa tipo polo	Unidad	278	\$ 65.000	\$ 18.070.000
4	Prestar el servicio de juzgamiento	Servicio	10	\$ 250.000	\$ 2.500.000
5	Garantizar la entrega de trofeos	Unidad	5	\$ 92.000	\$ 460.000
6	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
7	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1	\$ 500.000	\$ 500.000
8	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "futbol de salón"	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
9	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 12 de 22</b>

10	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1	\$ 500.000	\$ 500.000
11	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Baloncesto"	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
12	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
13	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1	\$ 200.000	\$ 200.000
14	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Tejo"	Unidad	1	\$ 100.000	\$ 100.000
15	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
16	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1	\$ 200.000	\$ 200.000
17	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Mini tejo"	Unidad	1	\$ 100.000	\$ 100.000
18	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
19	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1	\$ 200.000	\$ 200.000
20	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Rana"	Unidad	1	\$ 100.000	\$ 100.000
21	Garantizar la entrega de incentivo económico a los competidores que ocupe el primer puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000
22	Garantizar la entrega de incentivo económico al competidor que ocupe el segundo puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino	Unidad	2	\$ 200.000	\$ 400.000
23	Garantizar la entrega de incentivo económico al competidor que ocupe el tercer puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino	Unidad	2	\$ 100.000	\$ 200.000
24	Garantizar la entrega de incentivo económico a los competidores que ocupe el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo puesto en la categoría deportiva "Atletismo criollo" tanto en la modalidad masculino como en el femenino	Unidad	14	\$ 50.000	\$ 700.000



[hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co](http://www.pajarito-boyaca.gov.co)



[alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co)



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401




322 588 2290




modelo integrado  
de planeación  
y gestión



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 13 de 22</b>

25	Servicio de alquiler de equipos audiovisuales incluye soporte técnico para instalación y manejo durante el evento	Día	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
26	Servicio de alquiler de planta eléctrica de 2,4 KVA o superior, incluye extensiones, tomacorrientes, combustible y soporte técnico	Día	2	\$ 250.000	\$ 500.000
27	Garantizar el servicio de un animador del evento	Día	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
28	Garantizar el suministro de implementos deportivos	Global	1	\$ 738.000	\$ 738.000
29	Garantizar servicio de alimentación (almuerzo)	Unidad	762	\$ 19.000	\$ 14.478.000
30	Garantizar la presentación artística y cultural de la agrupación "BLANCO Y NEGRO" que interpreta música campesina	Presentación	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
31	Garantizar la presentación artística y cultural de la agrupación "WILLY ORQUESTA" que interpreta música parrandera	Presentación	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
<b>CONMEMORACIÓN ACTO CULTURAL "DÍA DEL CAMPESINO"</b>					
32	Garantizar el suministro de un detalle para las familias campesinas que consiste en una olla a presión de 6 litros	Unidad	600	\$ 97.000	\$ 58.200.000
33	Garantizar servicio de alimentación (almuerzo)	Unidad	600	\$ 19.000	\$ 11.400.000
34	Garantizar la presentación artística y cultural del grupo musical "ALMA VIDA Y SOMBRERO" de genero carranguero	Presentación	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
35	Garantizar la presentación artística y cultural de "Andres Sierra" joven cantante de musica Crossover	Presentación	1	\$ 600.000	\$ 600.000
36	Garantizar la presentación artística y cultural del grupo musical "WILLY ORQUESTA" de genero tropical	Presentación	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
37	Garantizar la Presentación artística y cultural del un grupo musical "ORO NEGRO" de genero popular	Presentación	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
38	Suministrar incentivo que consta de Nevera de 215 litros	Unidad	1	\$ 1.494.100	\$ 1.494.100
39	Suministrar incentivo que consta de Televisor de 32 pulgadas	Unidad	1	\$ 894.300	\$ 894.300
40	Suministrar incentivo que consta de lavadora semiautomática	Unidad	1	\$ 1.021.900	\$ 1.021.900
41	Suministrar incentivo que consta de fumigadora manual de 20 litros	Unidad	1	\$ 318.750	\$ 318.750
42	Silla de vaquería	Unidad	1	\$ 826.350	\$ 826.350
43	Angarilla	Unidad	1	\$ 521.750	\$ 521.750
44	Soga para ganadería	Unidad	5	\$ 90.400	\$ 452.000
45	Servicio de alquiler de equipos audiovisuales incluye soporte técnico para instalación y manejo durante el evento	Día	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
46	Garantizar el servicio de un presentador del evento	Día	1	\$ 500.000	\$ 500.000



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>			<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>		<b>Versión 03</b>	<b>Página 14 de 22</b>
47	Garantizar el servicio de un animador del evento	Día	1	\$ 500.000	\$ 500.000
48	Servicio de alquiler de planta eléctrica de 2,4 KVA o superior, incluye extensiones, tomacorrientes y combustible	Día	1	\$ 250.000	\$ 250.000
49	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el primer puesto del Rally Campesino	Unidad	1	\$ 900.000	\$ 900.000
50	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el segundo puesto del Rally Campesino	Unidad	1	\$ 600.000	\$ 600.000
51	Garantizar la entrega de incentivo económico al equipo que ocupe el tercer puesto del Rally Campesino	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000
52	Garantizar la adecuación de los espacios para el Rally Campesino	Global	1	\$ 500.000	\$ 500.000
53	Garantizar la entrega de un incentivo económico a los artistas locales que realicen presentación artística y cultural	Global	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 165.213.150</b>
<b>ADMINISTRACIÓN – 18,10%</b>					<b>\$ 29.903.580</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 195.116.730</b>


<b>Desglose % de Administración</b>	<b>%</b>
Sobre tasa Bomberil	0,5% sobre el ICA
Estampilla pro cultura	1.40%
Estampilla pro deporte	1.50%
Industria y comercio	1.20%
Estampilla Adulto Mayor	4.00%
Estampilla pro justicia	2.00%
Retención en la fuente	5.00%
Gastos de personal para coordinación y apoyo general de los eventos, elaboración de informes, pagos de seguridad social, permisos, transporte de artículos y demás gastos administrativos.	2.00%
Pólizas y seguros	0.50%
<b>TOTAL</b>	<b>18.10%</b>

El presupuesto oficial de la presente contratación se estima en un valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 195.116.730)**, se definió con base en un análisis de sector y el estudio de mercado realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario Municipal. Se entiende que los costos de legalización e impuestos Municipales, transporte e IVA, no se encuentran incluidos en el valor del presupuesto a contratar a razón de disponer de un porcentaje para ser utilizado para tal fin.

#### 4.2 FORMA DE PAGO:

El Municipio de Pajarito Boyacá, cancelará el valor del contrato así; un primer pago, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato a título de anticipo previa suscripción de Acta de Inicio, Plan de inversión del anticipo APROBADO por parte del supervisor del contrato,



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código</b> 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 15 de 22

aprobación de pólizas y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. El anticipo será amortizado en el siguiente pago.

Y un pago final por el sesenta por ciento (60%) restante del valor total del contrato a través de un acta final de liquidación, previa presentación, entrega y aprobación del informe final de actividades ejecutadas (amortización del anticipo), para lo cual el contratista deberá entregar informe detallado que tenga el producto de cada una de las actividades, con sus respectivos soportes (registro fotográfico, planillas de asistencia, entrada y salida del almacén, etc.) acreditación de encontrarse al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, informe de supervisor aprobado, factura y demás soportes solicitados por la entidad.

## 5 ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

La secretaría de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario realizó la revisión del mercado del servicio y productos a contratar. Para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el presente Proceso de Contratación, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de selección, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Una vez realizado el análisis del sector nos permitió establecer el contexto del Proceso de Contratación e identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Análisis que se realizó de acuerdo con lo establecido en el guía dado por Colombia Compra Eficiente; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar:

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la demanda
- C. Estudio de la oferta

- *Se anexa Análisis del Sector realizado para el presente proceso.*

## 6 SOPORTES AMBIENTALES

No se requieren licencias o permisos ambientales.

## 7 PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de **TREINTA Y TRES (33) DÍAS**, contados partir de la firma del Acta de Inicio entre el contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.


## 8 LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ENTREGA:

La ejecución del contrato se dará en el área rural del municipio de Pajarito Boyacá.

## 9 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el secretario de **Desarrollo Social y Fomento Agropecuario** del municipio quien ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los servicios en el marco de la ley y el manual de contratación de la entidad.



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 16 de 22

- Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
- Adelantar revisión de las actividades en el transcurso del mismo, para verificar que cumpla con las condiciones del suministro ofrecido por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra éste, cuando dichas condiciones no se cumplan.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la alcaldía de Pajarito Boyacá en el desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones necesarias para su cumplimiento.
- Verificar el pago de la seguridad social (aportes a salud, pensiones y ARL) por parte del contratista.
- Presentar informe ejecutivo de supervisión previa acta de pago parcial o acta de liquidación final.

## 10 OBLIGACIONES DE LAS PARTE

### 10.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Atender las consultas y requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- Suministrar de manera eficiente los bienes y servicios que constituyen el objeto del presente contrato.
- Atender las visitas de la supervisión o sus delegados y suministrar información solicitada.
- Guardar total reserva de la información que por razón del suministro y desarrollo de sus actividades contractuales obtenga. Esta información es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, por conducto del supervisor del contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales ARL al que haya lugar.
- Atender oportunamente las recomendaciones del supervisor.
- Radicar las facturas de cobro o documentos similares por los bienes efectivamente suministrados dentro de los plazos convenidos.
- Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
- Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la cotización presentada por el proponente seleccionado.
- Informar al supervisor del contrato o la administración municipal de Pajarito Boyacá sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificaciones de las actividades a Cumplir con las condiciones presentadas en la cotización.



[hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co](http://www.pajarito-boyaca.gov.co)



[alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co)



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401




322 588 2290



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 17 de 22

## 10.2 DEL MUNICIPIO:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimientos y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya hubiere lugar.
- Adelantar la revisión de la actividad contratada, para ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

## 11 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO

Convenio o Contrato con Entidad sin Ánimo de Lucro – Decreto 092 De 2017.

## 12 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En el sistema de compras públicas existen dos regímenes de contratación: por regla general se aplican las contenidas en la Ley 80/93,1150/07 y sus modificaciones; y otro corresponde al régimen especial, que para el presente objeto se exceptúa de la aplicación de la norma general.

Así las cosas, para la actual contratación la norma aplicable para la presente contratación corresponde a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, a través del cual se desarrolla y autoriza la celebración de Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro.

## 13 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y ejecutado satisfactoriamente ochos (8) convenios o contratos cuyo objeto esté relacionado con la organización o desarrollo o celebración de eventos o programas culturales con destino a la población campesina, y cuyo valor sumado corresponda a Cuatro (4) veces el presupuesto oficial del presente proceso.


Para lo cual deberá aporta con la oferta Copia del Contrato y/o convenio y Acta de liquidación o Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción emitida por parte de la Entidad Pública contratante.

Se verificará cada propuesta como HABILITADA, si la sumatoria de los Valores Totales ejecutados expresada en **SMMLV**. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia presentada de manera individual o sumada de sus integrantes.

## 14 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar que ha suscrito y ejecutado satisfactoriamente Cinco (05) contratos o convenios cada uno por una cuantía superior al 100%



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento</b> NORMATIVO	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código</b> 200.00.39.00	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 18 de 22

del valor del presupuesto oficial de esta convocatoria, cuyo objeto esté relacionado con la organización logística de la celebración y/o conmemoración y/o homenaje al campesino.

Además, los contratos deberán cumplir con las siguientes características:

1. En al menos en uno (1) de los contratos se deberá acreditar, dentro de sus actividades, la entrega de raciones alimentaria por una cantidad tres veces superior a las 1.128 unidades.
2. En al menos en uno (1) de los contratos se deberá acreditar, dentro de sus actividades, la entrega de incentivos relacionado con elementos destinados para la preparación de alimentos **ollas a presión**.

Se verificará cada propuesta como HABILITADA, si la sumatoria de los Valores Totales ejecutados expresada en **SMMLV**. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia presentada de manera individual o sumada de sus integrantes.

## 15 CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y el Municipio. El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

LIQUIDEZ= (Activo corriente / Pasivo Corriente) >= 25

ENDEUDAMIENTO= (Pasivo total / Activo Total) < =0,10

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses) Indeterminado.

**Nota:** Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, se tendrá en cuenta la ponderación de todos los integrantes para cumplir con el 100% de los indicadores requeridos, de conformidad con el porcentaje de participación que cada miembro tenga.

## 16 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El objeto de la verificación organizacional es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera será objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y el Municipio.



[hppt://www.pajarito-boyaca.gov.co](http://www.pajarito-boyaca.gov.co)



[alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pajarito-boyaca.gov.co)



Calle 5 No. 2 – 10 Código Postal 152401




322 588 2290



modelo integrado  
de planeación  
y gestión



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración</i> Octubre del 2009	<i>Fecha Última Modificación</i> Enero del 2025	<b>Versión</b> 03	<b>Página</b> 19 de 22

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP;

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio: Mayor o igual a 0,49

Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total: Mayor o igual 0,45

**Nota:** Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios o Asociaciones, se tendrá en cuenta la ponderación de todos los integrantes para cumplir con el 100% de los indicadores requeridos, de conformidad con el porcentaje de participación que cada miembro tenga.

Capital de trabajo: Activo corriente - pasivo Corriente.

Este indicador refleja la capacidad operativa del proponente en el corto plazo, es decir el remanente o saldo resultante de atender sus obligaciones de corto plazo, con sus activos de corto plazo si los liquidara. Entre más amplia sea esta brecha se considera con mayor capacidad de responder de sus obligaciones.

Para el presente proceso se solicita que el capital de trabajo sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

## 17 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (EVALUACIÓN)

Para ponderar las propuestas recibidas en caso de que en el presente proceso se presente más de una Entidad sin ánimo de lucro, la Administración Municipal ha definido los siguientes criterios ponderables. Hasta mil (1000) puntos, así:


<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Aporte Adicional	450
Valor de la oferta económica	300
Apoyo a la industria nacional	100
Correspondencia del Objeto	150
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

De las propuestas que se encuentren habilitadas, se le asignará el máximo puntaje de 1000 puntos así:

### 16.1 OFRECIMIENTO ADICIONAL: (450 Puntos).

Se otorgará puntaje a la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo así:



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 20 de 22</b>

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MÁXIMO PUNTAJE
Aportes superiores o igual a 2 millones de pesos	450	450
Aportes inferiores a 2 millones de pesos.	200	Puntos

## 16.2 VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA: (300 Puntos)

Se le asignará puntaje a la propuesta así:

El Precio de la Propuesta tendrá una asignación de veinte (290) puntos.

a) Se calculará la media aritmética "X", con las Propuestas hábiles.

b) Se calculará el promedio "PM", mediante la siguiente Fórmula:  $PM = (X + Vof \cdot N/3) / ((N/3) + 1)$

- En donde:
- PM = Promedio
- X = Media aritmética de las propuestas hábiles
- Vof = Valor unitario Oficial
- N = Número de Proponentes hábiles

Para la asignación del Puntaje se utiliza la siguiente fórmula:  $Pt = Pa - ABS (n (1 - (Pi/PM))) * 150$

Dónde:

- n = Número entero inmediatamente superior a la raíz Cuadrada de N.
- Pi = Valor de la propuesta en consideración
- Pa = Puntaje máximo a obtener
- PM = Promedio
- ABS = Valor absoluto.

## 16.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos)


Este factor se evaluará con fundamento en lo establecido en la Ley 816 de 2003, para el presente proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la industria nacional, con base en la documentación aportada de acuerdo con los estudios previos. Se evaluará carta de compromiso en la que se evidencie lo relacionado con este ítem.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% del personal nacional, en lo correspondiente al presente proceso de selección.	100
Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional o extranjero, en lo correspondiente al presente proceso de selección.	50

## 16.4 CORRESPONDENCIA DEL OBJETO (150):

Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<i>Fecha de Elaboración Octubre del 2009</i>	<i>Fecha Última Modificación Enero del 2025</i>	<b>Versión 03</b>	<b>Página 21 de 22</b>

del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	<b>150</b>
Similar al objeto de la convocatoria	<b>100</b>

**CRITERIO DEL OBJETO:** “PROMOVER, COORDINAR, ORGANIZAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS”. Teniendo en cuenta lo anterior, se otorgarán 50 puntos al proponente que acredite tal condición, en los términos atrás señalados.

### 18 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO


El Municipio identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, conforme lo señalado en el “Anexo de Riesgos” del presente documento, el cual, forma parte integral del presente Estudio Previo.

#### 18.1 MITIGACION DE RIESGOS Y GARANTIAS

De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio requiere una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2.015, que ampare:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 %	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	10%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien	10%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Suficiencia de garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil extracontractual	Equivalente a 200 SMLMV	Termino y duración del contrato.



 <b>ALCALDÍA DE PAJARITO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>Tipo de Documento NORMATIVO</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		<b>Código 200.00.39.00</b>	
	<b>Fecha de Elaboración</b> <i>Octubre del 2009</i>	<b>Fecha Última Modificación</b> <i>Enero del 2025</i>	<b>Versión</b> <i>03</i>	<b>Página</b> <i>22 de 22</i>

Buen manejo del anticipo.	Cien por ciento (100%) del valor total, del anticipo	Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo.
---------------------------	--	---

## 19 DOCUMENTOS ADJUNTOS


- Matriz de Riesgos
- Análisis del sector
- Estudio de mercado
- CDP

## 20 RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

  
**WILFRANK YESID BERNAL COCINERO**  
 Secretario de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario

Elaboró: **Leidy Yaneth Suesca**   
 Profesional de Apoyo

Revisó: **Natali Orjuela Naranjo**  
 Asesora Jurídica y de Contratación

Aprobó: **Wilfrank Yesid Bernal Cocinero**   
 Secretario de Desarrollo Social y Fomento Agropecuario

